

DECRETO EXENTO N°: 5

PARRAL, Enero 04 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:


- 1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) LUIS MOLINA ALARCON, Auxiliar, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	04.01.2010	22.01.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Molina ALARCOÓN Luis Molina
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

7.296.957-K 15°
R.U.T. Grado

Adm. Asesoría conductor
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009/10 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 15

A contar desde el : 04/01/2010 hasta el 22/01/2010

Días pendientes 20


A. Rosendo Rosendo
N° Bº Jefe Directo

[Firma]
Firma Funcionario

Parral 28/12/2009